

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

19723 *Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («BOE» del 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de La Rioja» de fecha 22 de diciembre de 2010 se publica la Resolución, de 15 de diciembre de 2010, del consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de Inspectores de Educación.

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 23 de diciembre de 2010 y 11 de enero de 2011, ambos inclusive.

Que la distribución de las plazas convocadas por turnos es la siguiente:

0510-Cuerpo de Inspectores de Educación. Turno libre (Acceso 1): 3. Reserva discapacitados (Acceso 2): 1. Total: 4.

La solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, conforme al modelo recogido en el anexo I de la convocatoria que será facilitado gratuitamente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en los Servicios de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en la página web de la Consejería de Educación www.educarioja.org

Logroño, 15 de diciembre de 2010.–El Director General de Personal y Centros Docentes, Pedro César Caceo Barrio.